Año IX—Número 2.112 SALTA Sábado 27 de Mayo de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración:
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual.	$ 1.50
En la campaña, «	« 2.00
Número suelto del dia.	« 0.10
« « atrasado.	« 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Mayo 27 de 1899.
Fechado á la 11.30 a. m.
Recibido á la 1.20 p. m.

FIEBRE AMARILLA

Asociación Patriótica Española

Honras para Castelar

LA INTERVENCIÓN NACIONAL

DECRETO EXPEDIDO

GEFE DE POLICÍA

En el cercano partido de Belgrano, adyacente á esta capital federal, se han producido ayer dos nuevos casos sospechosos de fiebre amarilla, temiéndose el contagio en ese pueblo por su mal estado higiénico.

La alarma ha vuelto á cundir con la producción de estos nuevos casos.

La prensa ataca duramente al Consejo Nacional de Higiene por su falta de competencia y por su mala administración que permite la propagación de esta terrible enfermedad epidémica.

—La noticia del fallecimiento del gran estadista español Emilio Castelar, ocurrido en Murcia, ha causado una dolorosa impresión en toda la colonia española residente en esta capital.

—La Asociación Patriótica Española se reunirá esta noche en su local en asamblea pública para acordar la fecha en que tendrán lugar las honras fúnebres en honor del extinto Castelar, y la forma en que se ha de hacer otras manifestaciones de duelo.

Gran número de comerciantes españoles han cerrado sus puertas en manifestación de condolencia por esa gran pérdida española.

—El interventor nacional, conforme lo habia anunciado, dió á la publicidad el decreto-laudo condenando las elecciones efectuadas en la provincia intervenida á nulidad absoluta por los vicios y fraudes practicados en ellas por el retrógrado partido mitrista, al cual le produjo gran impresión y descontento.

Por el mismo decreto dice el interventor que toma el mando gubernativo de la provincia para garantizar con la autoridad nacional el libre ejercicio del sufragio y el restablecimiento de las instituciones provinciales.

—La intervención nacional expedirá hoy mismo un decreto encargando al general Garmendia la gefatura de la policía de la Provincia intervenida.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1899
Fechado á las 12 m.
Recibido á la 1.40 p. m.

VIAJE PRESIDENCIAL

Visita del Presidente del Brasil

PROPAGANDA ANTI PATRIÓTICA

NUEVO MINISTRO ALEMAN

Supresión de impuestos

Las noticias circuladas acerca del próximo viaje del general Roca al Brasil á objeto de realizar una conferencia con el Presidente de esa República, se ha confirmado plenamente.

—El Presidente de la República partirá á Rio Janeiro el 12 de Julio próximo en uno de los cruceros modernos de nuestra escuadra, y custodiado por una división naval.

—La opinión pública independiente juzga como una segunda locura igual á la del Estrecho de Magallanes cuyo solo resultado no ha sido otro que el gasto inoficioso de millones de pesos, de los dineros públicos.

—El Presidente de los E.E. U.U. del Brasil, Dr. Campo Salles, vendrá á esta capital un mes despues de su conferencia con el general Roca, donde será agazajado como corresponde á su alta posesión política.

—El diario mitrista «La Nación» prestigia en sus columnas la idea anti-patriótica de celebrar solo una fiesta pátria, la del 25 de Mayo, suprimiendo la del 9 de Julio.

Esa propaganda propia de un diario extrangero ha causado irrisión, no encontrando eco en el pueblo que desprecia esa idea.

Algunos diarios de ésta dicen que ya no son los españoles los que desean la supresión de algunas estrofas del Himno Nacional, sinó que ese diario los ha pasado en atrevimiento, al hacer propaganda por la supresión del mas glorioso aniversario patrio.

—El Emperador de Alemania, Guillermo II, ha nombrado ministro plenipotenciario en esta Repùblica al Sr. M. Treskown, el que presentará dentro de breves dias sus credenciales al gobierno nacional.

—Asegúrase que el gobierno se ocupa actualmente de la supresión de los derechos de exportación que gravaban al ganado.

Dícese tambien que se piensa en suprimir otros derechos que pesan sobre ciertos productos nacionales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1899.
Fechado á las 12.30 p. m.
Recibido á la 1.50 p. m.

ECONOMIA IMPLANTADA

COMISIÓN JUDICIAL PARLAMENTARIA

ENJUICIAMIENTO

NOTICIA FALSA

Marinos suspendidos

SOBRE ALCOHOLES

Conforme lo anunciamos tuvo lugar ayer tarde un acuerdo de ministros para tratar de las economias que se deben introducir en la administración nacional.

Acordóse hacer economias en todas las carteras que importen tres millones de pesos, triunfando asi la idea del ministro de Hacienda, Dr. Rosa.

—La Comisión Judicial de la Cámara de Diputados continúa las investigaciones sobre irregularidades y abusos de varios jueces federales por abusos comprobados, que servirán de base al juicio político.

—Ha resultado infundado el rumor corriente de haber naufragado el vapor trasatlántico «Nord Amérique» salido de este puerto el dia 18 del corriente llevando una valiosa carga en frutos del pais.

—Por disposición del Consejo Supremo de Guerra han quedado suspendidos del mando activo los capitanes de navío Domecq García y J. Aguerribery, los que están sometidos á disposición de esa autoridad naval para el juzgamiento de su conducta, á causa de las averias y naufragios de los barcos confiados á su dirección.

—El Dr. Piñero, gefe de la administración del impuesto sobre alcoholes, ha pedido al ministerio de Hacienda el cambio del actual régimen que está en vigencia para determinar el impuesto de alcoholes.

Este cambio consiste en que se adopte el peso neto como base fijo é inalterable de esa renta, en vez de determinarla por la capacidad del embase como se practica hoy.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1899.
Fechado á las 2.5 p. m.
Recibido á las 2.30 p. m.

CONVOCACIÓN Á ELECCIONES

Cotización del oro

Expidióse un decreto gubernativo convocando al pueblo de la Provincia de Bs. As. á practicar nuevas elecciones para legisladores en el dia 18 de Junio próximo.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 223.50 y cerró al 222.70.

ESPANA

MUERTE DE CASTELAR

MADRID, Mayo 27—Llegan de Murcia los pormenores de la muerte del eminente tribuno Emilio Castelar. Notóse la falta de violencia en su desfallecimiento. La agonia fué corta, languideciendo gradualmente, manifestando siempre claridad de inteligencia.

Cuando deliraba decia:

«Llevadme con republicanos..... iré al Congreso. . . . . pronunciaré discurso. . . . . . pátria querida y desgraciada». . . . .

Este orador ha muerto en la mayor pobreza, pues hasta los muebles que tenia en su hogar pertenecian á un comerciante español, llamado Garcia, avecindado en Méjico.

El cadáver del ilustre extinto llega esta tarde á esta capital y estará expuesto en una capilla ardiente en el palacio del Congreso hasta el próximo domingo.

A la estación del F. C. concurrirán los ministros del gabinete real, el Sr. Sagasta, el general Polavieja y todos los diputados presentes de las Cortes.

S. M. la Reyna Regente, Maria Cristina, se ha opuesto resueltamente á la idea de su ministerio de rendir honores al benemérito hombre público que ha fallecido, causando honda impresión en el ánimo del pueblo español.

FRANCIA

Declaración de «L'Figaro»

PARIS, Mayo 27.—El diario «L'Figaro» de hoy publica un largo artículo demostrando á la luz del proceso y de los hechos que el caeitan Dreyfus es inocente y que el traidor es Esterhazi.

Ecos

Emilio Castelar

El eminente tribuno español acaba de fallecer.

Al cerrarse el Siglo XIX, la España ve apagarse, dolorosamente, sus astros de primera magnitud en la constelación universal del pensamiento humano.

Hace dos años sucumbia su gran político y hombre de estado, Cánovas del Castillo, bajo el dardo mortífero lanzado por una mano criminal, y hoy desaparece en las sombras del sepulcro, su primer orador, su primer filósofo y literato: Emilio Castelar.

Ningun orador, ningun escritor ha dado mayor gloria á España en el último tercio de este siglo.

Sus discursos, ya en el Parlamento, ya en la tribuna popular, son obras magestuosas de la inteligencia humana; poséen inspiración ciceroniana y visten un tul de perlas y rubíes que envidiaria la elocuencia de los griegos en sus tiempos mas bellos.

Nadie, como él, ha engrandecido é inmortalizado en la edad contemporánea la lengua de Cervantes; bajo la acción de su palabra mágica, la retórica toma rumbos desconocidos y profundamente originales, y las palabras cambian de movimiento y entonación en sus labios, como si fueran animadas por un fluido misterioso, cuyo aliento, ántes nadie supo sentir.

Las obras de Castelar serán miradas, siempre, como monumentos eternos de la elocuencia castellana, cuyo extraordinario esplendor jamás conseguirá empañar la ola devastadora de los tiempos!

Hemos leido en dias pasados sus recuerdos de Italia y la hermosa elegía que entonara sobre las ruinas de Roma, en medio de las cuales crecen las funerarias hiedras!

Al lado de la figura de sus grandes Capitanes, podrá mostrar tambien España al mundo entero las dimensiones colosales de este insigne batallador del pensamiento humano.

Castelar era, además, un profundo filósofo que estudiaba con ojo certero y escudriñador los elementos de composición y de desórden de los pueblos contemporáneos, trazando á los hombres políticos de los diversos estados, los medios de conjurar las tempestades que él veia cernirse en hora no muy lejana sobre las sociedades trabajadas del Viejo Mundo.

Las horas mas luminosas de su gloria han sido aquellas en que su soberana inteligencia rindiera ferviente culto al sufragio libre y á la república universal, redentora del género humano.

Acompañamos á llorar á España en las solemnes exequias de su eximio pensador y político. Ella ha de derramar sobre su tumba las mismas copiosas lágrimas que vertiera la Francia al conducir al Panteón de sus hombres célebres los restos venerandos de Lamartine y de Victor Hugo.

Rosario de la Frontera

BORDEJEANDO

Al rededor del mensaje del gobernador

Mayo 21 de 1899.

Política y socialmente considerada, la espontaneidad con todos sus riesgos, tiene su mérito real en la ausencia de móviles egoistas y en el mas completo desinterés personal que lo determina y exhibe como una de las manifestaciones de la vida activa del espíritu.

Mas que un mérito simple es seguramente una virtud de carácter; y como todas las virtudes, la espontaneidad con que se habla ó se escribe corre, por lo ménos, el albur de no ser bien comprendida, ni rectamente juzgada.

Afrontamos, sin embargo, con placer las consecuencias de ese albur poco lizonjero y nos entregamos con la mayor expontaneidad á una rápida gira intelectual bien intencionada al rededor de lo que en el antiguo convencionalismo periodístico, modestia á un lado, se llaman: «asuntos de interés general».

—

Es tan vasto el campo de observación donde se desenvuelve la actividad nacional; son tal múltiples y de índole tan diversa los sucesos que diariamente solicitan la atención y el juicio crítico, mas ó menos ilustrado, de la masa social, que francamente sería pretensión temeraria intentar hacer de ellos una clasificación metódica; dar la preferencia á los unos sobre los otros para en seguida reducirlos á los estrechos límites de un artículo efímero de diario, transformarlos por asimilación atávica y lanzarlos luego á esa avidez insaciable de información, á ese abismo sin fondo de la curiosidad y de la crítica, dos fuerzas anónimas que tienen su importancia y su valor relativo en la evolucion gigantesca del progreso moderno.

Pero, al fin, es necesario decidirse á la reelección, ya sea por sugestión expontánea, ó ya por acto deliberado de voluntad soberana, supuesto que el hombre es, ante todo, una alma, una voluntad en actividad consciente é incesante, que ha conquistado con los primeros albores de sus grandes revoluciones en la vida colectiva, la libertad de la palabra, la libre emisión del pensamiento.

Hé aquí, pues, un pequeño dato de selección de nuestra propia cosecha, tomado al vuelo por via de información; un simple detalle de comunicación oficial lenta y tardía. La palabra del Gobernador de la Provincia al inaugurar el período de sesiones de los representantes del pueblo, no ha sido conocida en el Rosario sino pasados algunos dias desde el 7 del corriente mes, en que tuvo lugar ese acto solemne.

No ha repercutido con la oportunidad deseada en el seno tranquilo de este pueblo esa nota alta y vibrante de política local; y el hecho, aun que de mero detalle perdido en el confuso torbellino de los sucesos relacionados con la política nacional, no ha pasado, sin embargo, desapercibido, ni completamente desnudo de los comentarios á que se presta, precisamente por su contraste retardatario con el vertiginoso movimiento de información que impera hoy en el mundo, en todos los órdenes de la vida pública.

Mas adelante trataremos de dar á ese detalle de sencilla apariencia, toda la importancia que merece, ya que la oportunidad en la difusión de las ideas y propósitos de los hombres públicos, es uno de los factores esenciales de la vida política, comercial, literaria y progresiva en todos los paises civilizados.

—

La oportunidad, diosa sin templo en la mitología antigua, tiene en el presente su grande y decisiva influencia con especialidad remarcable, en la vida agitada, robusta y fecunda del periodismo moderno: Es la llave maestra, el secreto mágico de gran parte de los éxitos deslumbrantes de la imprenta.

Así se explica que el rasgo prominente de nuestra prensa nacional sea el mismo que, hoy por hoy, distingue á la prensa diaria del mundo: la información sensacional ó trascendenial, instantánea, en admirable consorcio con lo superfluo, lo insignificante, lo pueril, con lo pequeño que hay siempre en el fondo de las cosas humanas; y todo este furor de información, este novedoso conjunto servido al público, á todas horas, á todo costo y para todos los gustos.

¡Cuánta insustancialidad de detalles, cuánta pequeñez de sucesos recorren en un minuto el mundo, y cuánta grandeza de resultados prácticos! Dos líneas comunicadas á tiempo, una palabra trasmitida con oportuna rapidez bastan para concertar un gran negocio, labrar una fortuna: deciden de la paz ó de la guerra entre dos naciones y en un momento dado ¡del crédito y de la honra de la firma nacional en cualquier emergencia de su vida económica!

Y todo se comprende y se esplica bien; porque todo es proporcional, relativo y armónico en el desarrollo de los sucesos de la vida. Lo grande y lo pequeño tienen su acción simultánea.

Las pequeñas causas no están exentas de grandes efectos.

Nada mas pequeño que los puntos que caen de la pluma al correr veloz sobre delesnables carillas de papel; y sin embargo ¡cuánta grandeza de colaboración positiva tienen los *puntos* y las *ies* pequeñas en la historia monumental de los siglos, desde que la civilización irradiaba sus manifestaciones embrionarias en las gruesas hojas de pergamino hasta el presente, en que las prodigalidades de la inteligencia se extreman en sus nobles emblemas, vuelan á las alturas infinitas; arrebatan á los mundos siderales sus secretos y descienden luego, con sus *puntos* y sus *cómas* diminutos para condensarse en la tierra, como la electricidad y el vapor, como el calor y la luz bajo el peso de esos cilindros de acero de donde se escapa el diáfano papel impreso, la hoja del diario que surje palpitante, rebozando vida fugaz, fresca y lozana; ó el libro conceptuoso, reposado, grave, y revelador austero de la ciencia!

Vivimos al dia, mejor dicho, á la hora con los sucesos de la vida de la Europa y del mundo entero.

El discurso de un Mr. *Veautvien* de la China ó Filipinas recorre el mundo, penetra en la República y se estiende por todos los departamentos de provincia en álas de la información lijera, sútil y vana de la prensa diaria.

De ahí, de esta imponente notoriedad de la actividad en la comunicación intelectual que caracteriza la época; de ahi resulta que un simple detalle, la morosidad lamentable en la difusión del Mensaje del Gobernador señor Uriburu, ofrezca un contraste remarcable en presencia de esa misma actividad febril de comunicación pronta, oportuna, continua y tan rápida como el mismo rayo arrebatado á los cielos para servir con sus álas de fuego en la trasmisión del pensamiento de los hombres y de los hechos diversos.

El contraste no ha podido, pues, pasar desapercibido en el Rosario, porque, seguramente, tanto en política como en religión no reina aquí—en este noble pedazo del corazón salteño y parte integrante de sus tradiciones heroicas—el indiferentismo absoluto que hiela las almas y atrofia el cerebro.

Damos al Mensaje trascendental importancia, y precisamente es por eso que deploramos no se le haya proporcionado á tiempo una circulación ámplia, con profusión y tendencia á divulgar su conocimiento hasta incrustarlo, por así decirlo, en la masa popular dispersa en todos los departamentos de la provincia. Uno de los mas imperiosos deberes del Gobierno, es, sin duda, estimular la actividad pùblica, con el ejemplo de su propia actividad, haciéndose oír y sentir con la oportunidad que exijen las circunstancias, en el conjunto y en todos los detalles de su labor administrativa, noble y patrióticamente inspirada.

Por que, despues de todo, la verdad sea dicha, hay en el discurso del Gobernador levantados conceptos, propósitos é ideas dignas de una austera moral política, realzada por patrióticos anhelos que fluyen de la forma y el fondo de ese notable documento, cuyo estudio nos ha de ser de aplicación útil en otra ocasión, sin abandonar el deliberado propósito de solo virar bordejeando sobre las turbias aguas de la política general, en su faz compleja, ó sobre las nítidas olas de la idea y de la opinión pública, ora tranquilas y cadenciosas como el rítmico murmullo del lago color de cielo, ora agitadas y divergentes como los rayos de luz que iluminan el cuadro general de la Provincia al través de las sombras que lo circundan.

J. G.

Domingo Güemes

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.
375.v.Junio 20.

Se alquila

Una casa grande de arquitectura moderna y elegante, con todas las comodidades deseables y en completo estado de aseo, situada en la calle Caseros núm. 184.

Los interesados pueden verse con el señor Pedro V. Cortazar, en la misma calle núm. 217.

Salta, Mayo 27 de 1899. 386 vjn. 27

SOCIAL

VIAJEROS—Por el tren de ayer han llegado á ésta el ingeniero Sr. Miguel Tedin y el diputado nacional por esta provincia Dr. Indalecio Gomez.

El primero, despues de haber llenado una misión relativa á su profesión de ingeniero en la vecina ciudad de Tucumán, ha pasado á ésta donde cuenta con parientes y numerosos amigos que lo estiman.

Con placer los saludamos á ambos deseándoles una grata estadía en la capital de su provincia natal.

—El lúnes próximo emprenderá viaje para la capital federal el gefe de este distrito de correos y telégrafos, Sr. José Rapela, á donde vá con el objeto de visitar á su familia.

La ausencia del Sr. Rapela durará de 15 á 20 dias, debiendo en seguida regresar á hacerse cargo del puesto que con tanto acierto y celo desempeña.

Deseámosle un feliz viaje.

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

En derrota permanente—Al diario de las campañas napoleónicas, no le queda ni el honor de decir que ha tenido su Waterloo.

Derrotado en toda la línea, verá con sin igual pesar al general Cerri al frente de la Brigada Norte, al gerente Dónovah en su puesto, al gefe del distrito de Correos tambien en el suyo, cuando el diario napoleónico creyó aniquilar los con su parada.

Es un guerrero en desgracia.

Pró-Pátria—No obstante la crítica situación financiera porque atravesamos, el pueblo de Salta está respondiendo al llamado del patriotismo con su generoso óbolo, para pagar con su gratitud los sacrificios de los vencedores en el Campo de la Cruz.

La suscripción popular para erigir el monumento histórico que conmemore la batalla del año 1813, vá formando su fondo de recursos.

A la suma recolectada anteriormente y publicada en este diario, que es de $ 232, hay que agregar lo siguiente: Escuela Normal de Maestras (fiesta patriótica) $ 112.55, Escuela Sarmiento $ 19.45, Sr. Salomón Michel $ 20 y canónigo Sr. Manuel Nuñez de la Rosa $ 5, con lo que hace un total de $ 389.

Dulce noticia—Llevamos la grata nueva á los aficionados de la fruta verdaderamente salteña, de que la casa de negocio de los Sres. B Peña y Cia. acaba de recibir una partida de *chancaca ancosa*, de muy buena clase.

Los escolares y demas aficionados á lo dulce estarán de parabienes con esta noticia.

Comerciales—Damos en seguida los precios de algunos artículos de comercio:

Cueros de vacuno—De 6 y 9 pesos á que se cotizaban han bajado á 5 y 8,—los secos que se traen de la campaña véndense por 1.50 y 2 pesos.

Coca—Ha principiado á llegar coca de Bolivia,—la primera par-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: **Miguel de los Rios.**

LA MAS BARATA

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCÍA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

tida que entró en plaza, se realizó por cien pesos cada tambor por consecuencia de la absoluta falta de este artículo.

Suelas—Encuéntrase muy limitado el comercio de suelas, realizándose algunas escasas partidas que llegan de la campaña por 11 pesos terciados. En las curtidurias locales tienen mejor precio.

Féria de Sumalao—Mañana es el último domingo de la féria comercial de Sumalao. Numerosa concurrencia se prepara á asistir á ese punto por el tren de la mañana.

Orden general de la Brigada Norte—En la órden general trasmitida á todos los cuerpos de línea que componen la Brigada Norte por el Estado Mayor de la misma, se les ha hecho saber la no aceptación del relevo solicitado al Ministerio de la Guerra por el general Daniel Cerri del comando de esta unidad, en nota de fecha 12 del corriente.

La contestación del Ministro de la Guerra, general Luis María Campos, expresa: «Debo manifestarle que el gobierno considera necesarios sus servicios al frente de aquella Brigada, razon por la cual no puede acceder á lo solicitado».

Nos congratulamos de ello.

Uniformes—Por tren de ayer han llegado cinco fardos de uniformes completos para la Guardia Nacional activa, anunciados ha tiempo por telegrama especial al Ministerio de Gobierno, de que dimos cuenta á nuestros lectores.

Mucho bombo y golpes de tarros. . . . . vacios, pues solamente son 200 uniformes completos de tropa, hechos de brin ordinario; y la Guardia Nacional necesita por lo menos 800 para los asistentes y cumplidores soldados.

Ya que de paso tratamos de la Guardia Nacional de esta capital diremos tambien de paso que á la asamblea de mañana se preparan á asistir los que, conociendo sus sagrados deberes cívicos para con la augusta pátria, desean demostrar que son fieles y respetuosos por las leyes de la Nación.

Noticias cortas—Italia, para evitar complicaciones internacionales, se limita ahora á solicitar permiso para establecer una estación comercial en la bahía de San Mun (China).

—El Banco de España ha anunciado al gobierno que no podrá adelantar los diez millones de pesetas para redimir los bonos de tesorería el 1º de Julio próximo, hasta que las Cortes voten el nuevo presupuesto.

—Los representantes norteamericanos, en la conferencia de La Haya, sobre la paz, se oponen á aceptar el plan del Czar que impone la obligación del arbitraje á todas la obligación del arbitraje el convenio.

Mensajería—De la estación La Merced parte una mensajeria que vá á las férias de Sumalao. Cobra un peso por pasaje.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Maria Guanca, de 20 años de edad, boliviana, casada, en el Hospital; un feto en la calle Caseros, parroquia del Rectoral; Catalina Delgado, de 20 dias de edad, domicilio calle 20 de Febrero, con asistencia médica

AVISOS

AGUJAS PARA COSER—Importadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—Importada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

2.000 pesos El suscrito ofrece dos mil pesos, ya sea en hipotecas ó pensionados ó sueldos en la administración nacional, provincial ó municipal.

Fidel Forcada.

Escritorio: calle Caseros Nº 36, entre Lerma y Catamarca.

CAL DE «LA CAÑADA» — SE vende en el Expreso Villalonga.

391—v. jun.26

SOCIEDAD MINERA "LA SALTEÑA"—Se avisa á los Sres. accionistas que por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. ha dispuesto se cobre una cuota de cinco por ciento sobre el valor de cada acción cuyo importe será entregado al tesorero de la Sociedad, Manuel S. Zapana, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

Se previene que este plazo será improrrogable quedando los que no cumplieren, sujetos á lo que prescribe el art. 7º de los Estatutos de la Sociedad.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

337v.J.n10

GUARDIA NACIONAL

Uniformes para Gefes y Oficiales de la Guardia Nacional y artículos militares en general con un 20 % mas bajo que cualquier otra casa del ramo.

Gran surtido en espadas, sables, cinturones, cadenas, dragonas, mausers, presillas, escarapelas, carrilleras, números, botones etc. etc.

Con mandar las medidas de un traje de saco y la circunferencia de la cabeza se puede obtener el uniforme hecho con todo esmero, encargándose la casa de remitir el pedido á cualquier punto de la República.

Uniformes de tropa por mayor y menor.

NOTA—Hay tarifas impresas para quien las pida.

Victoria, 502 al 24

BUENOS AIRES

P. S. Rendon.

363.v.Junio 16.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: García y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198.Ind.

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 ---- (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que no los obtendrán en esta ni en otras plazas de la Républica. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de artículos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y artículos en general.

232—Ind.

Armería

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA. CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Ferro Carril Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 dias para la construcción de paredes y veredas en las calles de acceso á la Estación Jujuy.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encontrarán á disposición de los interesados en la Administración del Ferro Carril.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina del 5 % del importe total y serán abiertas el dia 8 de Junio de 1899 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto en esta Administración.

Tucumán, Mayo 8 de 1899.

LUIS RAPELLI,
Administrador General.

362.v.Jn.7.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de Perfumería.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

R. PENA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEOS GRASA, VELAS Y JABÓN

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Arsoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1342

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCEIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACIÓN ESPECIAL PARA
RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS
SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACCIÓN ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso líquido y pasarlo en los cabellos por la noche, para ob...er al dia siguiente, un peinado espléndidamente rizado ú ondulado que ...de durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la ...medad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar fa...reciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caida, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ú ondulado que dure varios dias con una sola aplicación, y un rizado ú ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura asidua de dos ó tres meses, llegando así á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los CABALLEROS tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerias, Perfumerias, Bazares, etc.
Unica Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306. Ind.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cia.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre. 22 3ª páj.

¡Vinos!
MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados **natural y de absoluta pureza, de excelente paladar.**
Desafiamos toda competencia en calidad y precios y garantimos su perfecta conservación.

M. Vega y Cia.

Libertad 206—casa de la Sra. Peretti. 343—Ind

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.
ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

MOLINO y ASERRADERO

Almacen "La Merced"
—DE—
ARAOZ y MICHEL

Gran surtido en articulos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del pais, etc.
COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.
Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.
PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA
Cantina en la Estación La Merced
Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.
PRECIOS MODERADOS
PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO
203—Ind.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, prec os médicos. En mi depósito c lle Libertad Núm. 191.
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

ADMINISTRADOR—PARA manejar una finca ó casa de negocio, con recomendaciones de garantia, se ofrece una persona. Ocurrir á esta imprenta.

EL QUE PRECISE UN JOVEN apto para desempeñar como dependiente en una casa de negocio sea de tienda, almacen ó cualquier otro trabajo y con buena recomendación, ocurra á la calle Libertad esquina Entre-Rios Nº 217 y 103.
355.v.My.31

AVISO—ALQUILO MI CASA de la calle Caseros. Los interesados deberán garantir la conservación y el pago de alquileres.—*C. B. Eckhardt.* 320.Ind.

ORDENANZA—LA MUNICIPAlidad etc.—Art. 1º Desde la publicación de la presente ordenanza, prohíbese la planteación de establecimientos de curtiduria, barracas de cuero, labaderos de lanas y jabonerias dentro del radio de doce cuadras, á contar desde la Plaza 9 de Julio.

Art. 2º La Intendencia Municipal, tomará una cuenta prolija de los establecimientos nocivos á la salud pública, existentes en el radio anterior é informará al C. D. para su conocimiento.

Art. 3º Los infractores á lo dispuesto en el art. 1º serán penados con una multa de 200 pesos y obligados á retirar sus establecimientos fuera del radio señalado.

Art. 4º Queda sin efecto la ordenanza de 12 de Setiembre de 1878.

Art. 5º Comuníquese, publíquese etc.

Salta, Abril 12 de 1899.
M. S. Sosa.
José A. Cabrera, Strio.
274.v.M.27.

Maderas
TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO
tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45.
Mariano Boedo.
284 v.D 31.

CASA—SE ALQUILA CON 3 piezas, cocina y mucho fondo, es aseada y seca, á persona abonada.—Calle Victoria Nº 62 y 64.
356.v.Jn.12

SE ALQUILA—MI CASA QUINta, ámplia y cómoda, á propósito para una escuela. Todos los patios son enlajados y las habitaciones con pisos de madera. Tiene despensa, cocina etc. Está ubicada frente á la casa quinta del señor Peñalba, calle Caseros al Oeste.
Eugenio Claverié.
394 v.Jn.27.

GRAN TINTORERIA FRANCEsa de Juan Arhancet, calle Caseros Nº 176.—Este establecimiento, arreglado á la última altura del arte de Tintoreria se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente en el ramo de Tintoreria como ser seda, lana y cualquier género descolorido; tambien se hace limpieza de ropa de hombre y señoras en 24 horas. Gran rebaja de precios.
395 v.Jn.27.

AVISOS PROFESIONALES

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127 Ind.

RODOLFO SALAS
PROCURADOR
Gestiona asuntos judiciales en los Tribunales superiores y justicia de Paz. Cuenta con un abogado de reconocida competencia y honorabilidad.
Se encarga de trabajos que se relacionen con la contabilidad, y transacciones comerciales por cuenta de tercero.
Lerma 180. 376.Ind.

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Contando con ilustrados abogados del foro, ofrece sus servicios al público.—Calle Victoria Nº 181 y 183.(312v.jn.4

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 36|2356 Série B

El dia tre e de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una buena casa situada en la plaza del pueblo del Rosario de Lerma con diversas habitaciones, corredor y demás comodidades deseables en un edificio construido en un pueblo de campaña. La superficie del terreno es de 860 metros cuadrados próximamente, estando todo cercado con tapia.

Limites: Norte, con terrenos y edificios de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro; Sud, con terrenos del señor José Contreras; Este, con la plaza y Oeste, con un callejon de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro.

Base de venta: $ 1.400 en hipoteca de la Série B, con una suma amortizada al 30 de Junio de 1899 de $ 241-228, que irá á cargo del comprador, pudiendo éste pagar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma Série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 2.000 Série B, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 13 de Mayo de 1899. 259.v.Jn.12.

Por B. Peña y Cia.

IMPORTANTE REMATE
MUEBLES—MUEBLES
SIN BASE Y AL CONTADO

El dia lúnes 5 de Junio á horas cuatro de la tarde en el mismo local calle Entre-Rios Nº 108 entre Libertad y Florida donde entará nuestra bandera á la vista procederemos por cuenta y órden de su dueño á la venta en pública subasta sin base y al contado de los siguientes muebles que á continuación se detallan:

1 juego sofá y seis sillas Viena
1 mesa centro
1 rico Armonium de excelentes voces.
1 Ropero con espejo
1 " cedro
3 cama fierro con elástico
2 mesas de luz
1 mesa
1 docena sillas
1 lavatorio piedra mármol con una palangana y jarra
24 tinas plantas
1 Pajarera
Lámparas, jaulas, conejera etc. etc.

B. PEÑA y CIA.
393.v Jn.4.

por Juan E. Velarde

FINCAS EN RIVADAVIA
JUDICIAL

El dia lúnes 19 de Junio de 1899, á horas 4 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, con la base que á cada una se fija, las propiedades siguientes, ubicadas en el Dpto. de Rivadavia, partido Belgrano.

1º *Un lote de terreno*—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2.165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte, actual rio Teuco; Naciente lote Nº 3, al Sud, lote Nº 9 y al Oeste, lote Nº 1. Tasación $ 500. Base $ 233.33.

2º *Estancia Agua Bebida*—Extensión: media legua cuadrada. Colinda Norte, con la estancia nº 7, propiedad de Gabriel Puló; Este, Estancia nº 3, propiedad de Daniel Egües, al Sud con la estancia nº 21 del señor Puló y al Poniente con la estancia nº 13 Tasación $ 900. Base de venta $ 600.

3º *Estancia Cabeza del Tigre*, ó sea el lote nº 14. Extensión: media legua cuadrada. Limita: al Norte, con la estancia nº 7; al Este con la nº 31; al Sud la nº 21 y al Oeste 13.

Tasación $ 900. Base $ 600.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos, propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto, recaido en el juicio ejecutivo que sigue el Sr. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan.

Salta, Mayo 20 de 1899.—Por el informe que antecede procédase á la venta en remate, de los inmuebles embargados, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero propuesto, señalándose para que tenga lugar el remate, el dia 19 del entrante á horas 4 p. m. prévia publicación de edictos y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de Paz respectivo y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert.

Por mas datos, ocúrrase al subscripto.

JUAN E. VELARDE.
381.v.Jn.18.

POR EL MISMO
TERRENO EN METAN
SIN BASE

JUDICIAL—El dia 10 de Junio entrante, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta SIN BASE y al contado, un lote de terreno ubicado en el Dpto. Metán, sobre la márgen Sud del Rio de este nombre. Limita: sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernio; Norte con el rio Metán y terrenos de José M. Zerdan; Este, con terrenos de José M. Bernio y al Oeste, con el carril que vá de Salta á Tucumán.

Extensión: mas ó menos 903 metros. Ha sido avaluado en ps. 600.

Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Mayo 19/99.—Procédase nuevamente á la venta en remate del bien raiz embargado, sin base por el mismo martillero, señalándose el dia 10 del entrante á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría del Sr. Guibert ó al suscrito:

JUAN E. VELARDE.
379.v.Jn.26.

Edictos

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á la sucesión de D. Urbano Frias, para que comparezcan á hacerlos valer, en cualquier carácter que ellos sean, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 12 de Mayo de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 354 v Jn 12.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Dª Marie Zubelsa, para que los hagan valer en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Lo que se hace saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Mayo 2 de 1899
Ramón Lópe
308.v Jn.3. Strio.

Salta, Mayo 20 de 1899—A mérito del informe que antecede declárase rebelde á D. Manuel Padilla y se le señala por su legítimo representante los Estrados del Juzgado y notifíquese con arreglo al Art. 369 del C. de P. C. y C.—Recíbanse las declaraciones que se ofrecen, comisionándose al Juez de Paz del Departamento de la Candelaria y líbrese. Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio.
Notificación á D. Manuel Padilla.—Salta. Mayo 20 de 1899.—*David Gudiño*, E. Strio. 377 M.27.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 60 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López y Secretaria del suscrito. Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*. E. Strio. 232.v Jn 9.

Habiéndose presentado al Juzgado Dª. Bailona Mercado con título bastante pidiendo posesión de un terreno ubicado en esta ciudad, que tiene por límites: por el Naciente con propiedad de D. Francisco Hoyos calle Buenos Aires, por el Poniente con la calle Libertad, por el Sud con la Zanja del Estado y por el Norte con propiedad de los Carrillos y Santiago del Estero.—El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite préviamente por el presente durante 15 dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita.—Salta, Mayo 9 de 1899.—*David Gudiño*.
368.v.M.31.

Por auto de esta fecha el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. López ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Pio Burgos á mérito de lo solicitado por D. Eloy Forcada en representación de D. José Fereyra López, ordenando tambien, se cite por edictos á los interesados en la sucesión para que lo hagan valer en el término de treinta dias bajo apercibimiento. Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 10 de 1899.—*Ramon López*, secretario.
348 v Jn 12.

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate el dia veinte y dos del corriente, y á horas dos p. m. por el señor Juez de Paz suplente ó en su defecto, por el señor Presidente de la Municipalidad del Departamento de Cafayate, de cuarenta y una pipas embargadas á D. Nicanor Cuello y de treinta y cinco pipas embargadas á D. Juan A. Ascárate, para responder á la ejecución del Banco Nacional en Liquidación. El remate ha de efectuarse á la más alta postura y dinero de contado.—Salta, Mayo 5 de 1899.—*Waldino Riarte*, Strio. 337.v.M.28.

En la solicitud presentada por D. Abel Pereyra y el Dr. Juan C. Martearena pidiendo la concesión de una mina, S. S. el Sr Ministro de Hacienda ha ordenado que se publique el siguiente edicto: «Sr. Ministro de Hacienda: Abel Pereyra y Juan C. Martearena solteros y domiciliados en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada el Chañi, en el Departamento del Rosario de Lerma, perteneciente á los señores Rosario y Pascual García domiciliado en dicho Departamento en el cerro denominado del medio hemos encontrado una veta de minerales de cobre, oro y plata cuya muestra acompañamos, bajo los límites siguientes: por el Norte, Sud y Poniente la misma sierra, al Naciente la quebrada de Corral Blanco. Y deseando explotar dicha mina pedimos nos sea concedida bajo el nombre de General Belgrano con las tres pertenencias que acuerda el Art. 132 del Código de Minería. Es lo que: A S. S. suplicamos por ser de justicia. Abel Pereyra. Juan C. Martearena. Al despacho Salta, 21 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, 21 de Marzo de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: En el lugar donde se indica la ubicación de la mina á que se refiere esta solicitud, no se ha presentado pedimentos anteriores. Salta, Abril 4 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 12 de 1899. Vista al Fiscal General Ugarriza. En 15 de Abril del mismo año notifiqué y pasé vista al señor Fiscal General. Hoyos. Damian M. Torino. Al despacho, Salta, Abril 19 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 19 de 1899. Cumplan los presentantes con el requisito exijido por el Fiscal

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

en el dictámen anterior Ugarriza. Sr Ministro de Hacienda: Abel Pereyra y Juan C. Martearena en las diligencias sobre concesión de la mina que tenemos solicitada bajo el nombre de General Belgrano ante S S. respetuosamente decimos: Que en cumplimiento del decreto anterior; manifestamos que dicha mina se encuentra situada á una distancia de dos ó tres kilómetros de la mina San Rafael. Por tanto: A S S. suplicamos se sirva proveer al escrito anterior. Será justicia. Abel Pereyra Juan C. Martearena. Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 12 de 1899. Con la manifestación que precede vuelva al Fiscal General. Solá. En doce de Mayo notifiqué al Fiscal General. Hoyos. Damian M. Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 15 de 1899 Hágase la publicación y registro, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y siguientes del Código de Minería Solá. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Mayo 16 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H
388.v.Jn.11. 8.v.en.15 d.

En el juicio testamentario de los cónyuges D. Diego Quevedo y doña Rosa D. de Quevedo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia ha ordenado se cita por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dichas sucesiones se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 2 de 1899 —David Gudiño, E. S. 313—v. Junio 5.

En la solicitud presentada por D. Francisco Riquelme sobre concesion de la primera estaca Sud de la mina de mica denominada "Estrella", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado, se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Francisco Riquelme de nacionalidad chileno, soltero, de profesion minero, vecino de esta ciudad calle Córdoba ante S. S. respetuosamente digo: Que segun el Art. 18 del C. de Minería cualquier persona capaz puede adquirir minas en la parte libre de un criadero manifestado por otro el espacio correspondiente á una pertenencia. Usando de esta facultad, solicito una estaca al Sud de la mina de mica denominada "Maravillosa" pedida por el Sr. Abel Pereyra porque en la parte del Sud de dicha mina corre el criadero de misma sustancia, dicha mina se encuentra situada en terrenos fiscales. Por tanto: A S S. suplico que prévia vista del señor Fiscal General se sirva concederme dicha pertenencia bajo el nombre de "Estrella". Será justicia etc.—Francisco Riquelme.—Presentado hoy seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas una y media p. m. conste — Hoyos.—Al despacho. Salta, Mayo 6 de 1899.—Hoyos —Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 6 de 1899.—Informe el Escribano —Solá.—Sr. Ministro: No está pedida por otra persona la estaca de referencia —Salta, fecha *ut supra*.—Casiano Hoyos —Ministerio de Hacienda.—Salta, Mayo 6 de 1899.—Vista al Fiscal General —Solá.—Sr. Ministro: Corresponde que S. S. ordene el registro y publicacion de este pedimento en la forma prescripta por el Artr 117 y siguientes del C. de Minas.—Salta, Mayo 13 de 1899 —D. M. Torino.—Al despacho — Mayo 15 de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Mayo 15 de 1899. Hágase el registro y publicacion de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 117 y siguientes del C. de Minería.—Solá.»—Lo que se hace saber á los interesados en este pedimento.—Salta, 17 de Mayo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 374 v Jn 5.

En las diligencias seguidas por Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Gerbán y Juan C. Martearena sobre cateo y concesión de la mina de oro denominada «La Descubridora» S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las incersiones siguientes:

«Señor Ministro de Hacienda—Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Gerbán y Juan C. Martearena residentes en esta ciudad el primero agricultor, el segundo minero y el tercero abogado, ante S S. respetuosamente decimos:—Que en la propiedad del primero de los exponentes denominada «Tres Cruces» situada en el Departamento del Rosario de Lerma cuyos límites son: por el Norte con la línea que divide las provincias de Salta y Jujuy, por el Sud con los herederos de D. Segundo Bedoya, por el Naciente con las cumbres del Chañi y los señores Garcias y por el Poniente con los herederos de D. Rafael Gallo, se encuentran vetas de cobre, plata, oro, turberas, plomo y otras substancias minerales y deseando explorar estos minerales suplicamos á S S se sirva concedernos el derecho de cateo dentro de los límites indicados mandando citar con este objeto á todos los que se consideren con algun derecho por edictos con el término de veinte dias. Es lo que A S S. suplicamos por ser justicia—Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Gerbán, Juan C. Martearena.—Presentado hoy catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, horas siete y cuarenta y cinco minutos a. m. conste—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Dbre. 15 de 1898—Informe el Escribano—Solá—Señor Ministro. Despues de prolija revisación del archivo de minas, he encontrado que con fecha Agosto 8 de 1893 se concedió licencia de cateo en el parajo de «Tres Cruces», dentro de los mismos límites indicados en la solicitud que precede á D. Francisco Pagani Posteriormente en Febrero 27 del 94 se concedió al mismo señor Pagani la mina de oro denominada "La Descubridora", situada en el punto de referencia, habiéndosele concedido prórroga de cincuenta dias para la demarcación de la mina. En Junio 12 del mismo año 94 se le otorgó nueva prórroga por 135 dias para el trabajo de la mina Es lo que el subscripto Escribano puede informar á S S. respecto á lo que se solicita—Salta, Diciembre 31 de 1898—Casiano Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta. Enero 17 de 1899—Pase en vista al señor Fiscal General Solá—Salta, Enero 19 de 1899—Señor Ministro: Por lo que resulta del precedente informe del Sr. Escribano de minas, antes de pasar adelante, y para evitar inconvenientes á los mismos señores peticionantes, convendria se dé vista de aquel informe á dichos señores y de lo que estos espongan, se confiera tambien vista al señor Francisco Pagani Sírvase S S. pronunciarse en el sentido indicado, salvo su superior parecer—Pedro I. Lopez—Al despacho Salta, Enero 21 de 1899. Hoyos. Departamento de Hacienda Salta, Enero 21 de 1899. Hágase como lo indica el señor Fiscal General. Solá Señor Ministro de Hacienda. Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Garban y Juan C. Martearena, en las diligencias sobre derecho de cateo, ante S.S. respetuosamente nos presentamos y decimos: Que se nos ha corrido vista del informe dado por el señor Secretario, del cual resulta que en la finca denominada "Las Tres Cruces" perteneciente al primero de los esponentes, fué concedida una mina bajo el nombre de «La Descubridora» de oro á D. Francisco Pagani, habiéndosele concedido el término de ciento treinta y cinco dias para el trabajo de ella con fecha doce de Junio de 1894. Como desde esa fecha hasta hoy no se ha hecho trabajo ninguno en ella, pedimos se declare en despueble dicha mina, y como se ignora la residencia del Sr. Pagani, suplicamos á S.S. se sirva ordenar al señor Secretario lo cite con arreglo al art 160 del Código de Minería sin perjuicio de que se continue en adelante las diligencias sobre cateo sobre los terrenos no comprendidos en la referida mina. Es lo que A S S. suplicamos por ser de justicia. Por mí y por mi socio D. Marcelino Diez Gomez. Juan C. Martearena, Eufrasio Garkan. Al despacho. Salta, Febrero 16 de 1899 Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de Febrero de 1899. Vista al señor Fiscal General. Solá.—Salta, Febrero 27 de 1899. Señor Ministro: Supuesto que se ignora el domicilio del señor Pagani, es del caso se haga su citación con estricta sujeción á lo establecido por el art. 160 del Código de Minería Pedro I. Lopez. Al despacho. Salta, Marzo 2 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Marzo 2 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el señor Fiscal General hágানse las citaciones con sujeción á lo dispuesto por el art. 160 del Código de minería. Solá.

Lo que se hace saber á los interesados en estas diligencias á los efectos consiguientes. Salta, Mayo 26 de 1899. *Casiano Hoyos*. E. de G. y H
387.v.Jn. 16. 10 d s. l. á t.

En la solicitud presentada ante el Ministerio de Hacienda por los señores Pedro Villalta, Juan C. Martearena, Abel Pereira y Benedicto Zenteno de una mina denominada "Sirena" ubicada en el Departamento del Rosario de Lerma S S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado que se publiquen los edictos que determina el Código de minería para que se presenten dentro del término de ley los que se crean con mejor derecho, á hacerlos valer á cuyo efecto se trascribe la solicitud y sus proveidos:

SOLICITUD—Señor Ministro de Hacienda: Pedro Villalta, soltero, Juan C. Martearena, soltero, Abel Pereira, viudo, el primero domiciliado en el departamento del Rosario de Lerma y los otros dos últimos en esta ciudad, ante S S respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada "Corral Blanco" perteneciente á los señores D. Rosario Garcia, Pascual Garcia y D Catalino Gutierrez, situada en el partido de la Quebrada del Toro comprensión del Departamento del Rosario de Lerma, hemos descubierto en una falda de la Quebrada del Corral Blanco una veta de minerales cuya muestra acompañamos, la cual se encuentra bajo los siguientes límites: al Norte, un morro alto; al Sud, con la serrania del Potrero de Jándula; al Este, con la citada quebrada y al Oeste con la sierra que está situado el Criadero. Deseando esplotar este mineral pedimos sea concedido bajo el nombre de la «Sirena» con las tres pertenencias que nos acuerda la ley por encontrarse en cerro virjen. Es lo que A S. S. suplicamos por ser de justicia. Otro si decimos: que los propietarios tienen su domicilio en el citado Departamento y que presentamos otro ejemplar de este escrito. Por mí y por mi socio Pedro Villalta Abel Pereira, Juan C. Martearena. Mas otro si decimos: que ocho barras de esta mina corresponden á don Abel Pereira, ocho al Dr Juan C. Martearena, cuatro á Pedro Villalta y cuatro á D. Benedicto Zenteno Juan C. Martearena Por mí y mi socio D. Pedro Villalta, Abel Pereira Presentado hoy primero de Julio de 1896 á horas una de la tarde doy fé Romero. Departamento de Hacienda. Salta, Julio 1º de 1896 Vista al señor Fiscal General. Molina. El diez de Julio se pasó vista al Fiscal General. P. I. Lopez Romero. Ministerio de Hacienda Salta, Abril 10 de 1899. De conformidad con lo aconsejado por el Fiscal General, hágase el registro de la mina que se solicita, bajo el nombre expresado y publíquese el edicto respectivo en la forma y por el tiempo que prescribe el C. de Minería. Repóngase el sello. Ugarriza En trece de Abril del mismo año notifiqué la anterior resolución al señor Abel Pereira y firma Abel Pereira. Hoyos. En catorce de Abril del mismo año, notifiqué al Dr Juan C. Martearena y firma. J. C. Martearena Hoyos. En ocho de Mayo del mismo año notifiqué al señor Benedicto Zenteno y firma. Benedicto Zenteno. Hoyos Salta, Mayo 16 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H.
389 v.Jn 11. 8.v. en 15 d.

En la solicitud presentada por D. Abel Pereyra y el Dr. Juan C Martearena pidiendo la concesion de una mina S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado que se publique el siguente edicto: «Sr. Ministro de Hacienda: Abel Pereyra y Juan C. Martearena solteros domiciliados en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada el «Chañi», situada en el Departamento del Rosario de Lerma, perteneciente á los señores Pascual y Rosario Garcia domiciliados en dicho Departamento; en la falda de la quebrada de Tolayo hemos encontrado una veta de minerales de cobre, oro y plata cuya muestra acompañamos y se halla bajo los límites siguientes: por el Norte la quebrada de Leon Muerto, por el Sud unas lomadas bajas, por el Naciente la sierra denominada del medio y por el Poniente la quebrada de Tolayo. Deseando explotar dicha mina pedimos nos sea concedida bajo el nombre de "General San Martin", con las tres pertenencias que acuerda el art 182 del Código de minería. Es lo que A S.S suplicamos por ser de justicia Abel Pereira, Juan C Martearena. Al despacho Salta, 21 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, 21 de Mayo de 1899 Informe el escribano. Solá Señor Ministro: No aparece otra solicitud anterior á la presente relativa á la mina de referencia situada en el lugar que se indica. Salta, Abril 4 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Abril 11 de 1899 vista al Fiscal General Ugarriza. En 15 de Abril del mismo año pasé en vista al Fiscal General Hoyos. Damian M. Torino. Ministerio de Hacienda Salta Abril 27 de 1899. Hágase por los peticionantes la manifestación á que se refiere el Fiscal. Solá. Señor Ministro de Hacienda: Abel Pereira y Juan C. Martearena en las diligencias sobre concesión de la mina que tenemos solicitada bajo el nombre de «General San Martin», ante S.S. respetuosamente decimos: Que en cumplimiento del decreto anterior, manifestamos que dicha mina se encuentra situada á una distancia mayor de cinco kilómetros al noroeste de la mina San Rafael que es la mas próxima. Por tanto A S S. suplicamos se sirva provea al escrito anterior. Será Justicia Abel Pereira, Juan C. Martearena. Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 12 de 1899. Con la manifestación que precede vuelva al Fiscal General. Solá En doce de Mayo del corriente año pasé en vista al Fiscal General Hoyos. Damian M. Torino. Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 15 de 1899. Hágase la publicación y registro de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 117 y siguientes del Código de Minería. Solá.

Lo que se hace saber á los interesados que hubiere. Salta, Mayo 16 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H.
390.v.Jn. 11. 8 v.en 15 d.

Por el presente se hace saber á doña Beatriz Villagran, que su propiedad denominada Cerro Negro, situada en el Departamento del Rosario de la Frontera, ha sido embargada en parte en la ejecución que se le sigue por cobro de Contribución Territorial.

Publíquese durante quince dias el presente. Salta, Mayo 26 de 1899.

392.v.Jn.10 EL RECEPTOR.

Habiéndose presentado D. Teodoro M. Lindoso con poder y título bastante de D. Martiniano Acosta, pidiendo que á su mandante se le ponga en posesión judicial de un inmueble situado en el Departamento de Rivadavia de esta provincia, denominado "El Totoral", y que, segun lo espresado en el auto, tiene por límites: al Norte, Sud y Oeste con propiedad de D. Ceferino Argañarás y al Este con propiedad de D. Scipión Cornejo, cuya propiedad se encuentra designada con el número 71 del mapa topográfico del Departamento de Rivadavia,—el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la posesión que se solicita, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. En cumplimiento de lo ordenado se hace la citación por medio del presente por el término espresado.—Salta, Abril 28 de 1899.—Ramon Lopez, Srio
316—v. Junio 5.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
	P. M.	
Bs. Aires (Retiro)....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
	A. M.	
Córdoba............id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M.	
Tucumán..........id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán.........id	12 38	
Jujuy..........llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes.......sale	4 10	
Salta.............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
	A. M.	
Salta..............sale	7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..............	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán..............	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán..........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba..........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M.	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes, Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy..........sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V.......“			V	
Palpalá...........“	7.15		2.03	
Perico.............“	7.50		2.46	
Pampa Blanca.......“	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......llega	8.45		4 00	

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca.......“	10 55		5.08	
Perico..............“	11.43		5.50	
Palpalá.............“	12.30		6 30	
Rio Blanco..........“	V		V	
Jujuy...........llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta..............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro...........“	8.45	
Campo Santo........“	9.35	
General Güemes.......llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo..........“	5.10	
Mojotoro.............“	6.10	
Salta...............llega	7.00	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES
Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta..............sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado...........id.	V	V	
Cerrillos..........id.	8.05	4.10	
La Merced..........“	8.25	4.30	
Zuviria...........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria..........sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS MIXTO
La Merced.........id.	10.15	6.15	
Cerrillos..........id.	10.35	6.35	
Alvarado...........id.	V	V	
Salta.............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—Ind.

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"
AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria
BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del título "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar